

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA  
EKUDERT DEL ECUADOR CIA. LTDA.**

En la ciudad de Quito, en las oficinas de la Compañía **Ekudert del Ecuador Cia. Ltda.**, ubicadas en la Av. Mariana de Jesus E7-8 y Pradera Edif. Business Plus la Pradera Of. 801, a los veinte y nueve días del mes de marzo del dos mil diez y seis., con la presencia de todos los socios de la empresa.

Se constituye la Junta General Universal de Socios con el objeto de tratar el único punto de orden del día:

- 1.-Aprobación de los estados financieros del año 2015. Presentar y aprobar el Informe de Gerencia 2015,
2. Conocer y aprobar los estados financieros correspondientes al ejercicio económico 2015.

Bajo la Presidencia de su titular el Sr. Daniel Omar Dávalos Salazar, se da inicio a la Junta General Ordinaria y Universal, actuando como Secretario el Sr. Luis Roberto Rivera Porras, Gerente General de la Compañía.

Se aprueba el orden del día por unanimidad.

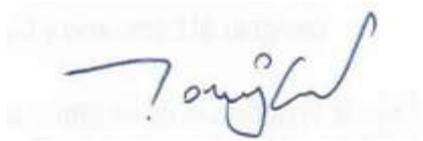
1. El Sr. Presidente pone a consideración el primer y segundo punto del orden del día.  
El Sr. Daniel Dávalos da lectura al Informe de Gerencia correspondiente al periodo fiscal 2015.
2. A continuación el Presidente propone el tratamiento del segundo punto del orden del día:

El Sr. Daniel Dávalos propone a los accionistas que en virtud de las decisiones antes especificadas y luego de las discusiones pertinentes y de considerar la información proporcionada por la administración de la compañía, la Junta resuelve de manera unánime la aprobación de los estados financieros del año 2015.

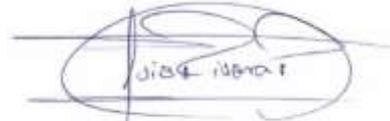
Sin tener otros puntos que tratar, se concede un receso para la redacción de la presente Acta, la misma que se aprueba por unanimidad.

Se levanta la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas siendo las 18h40.

Firman para constancia en la ciudad y fecha indicadas, los accionistas participantes:



Daniel Omar Dávalos Salazar  
Presidente  
C.C. 1710339001



Luis Roberto Rivera Porras  
Gerente General  
C.C. 170992302-1